



1 ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE

2 GANANCIALES

3 CUANTÍA: 399.00 USD

4 ESCRITURA NÚMERO: 20201905000P00110

5 FACTURA NÚMERO: 001-002-000018374

6 OTORGADA POR: JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI

7 A FAVOR DE: ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO

8 DOY: PRIMERO Y SEGUNDO TESTIMONIO

9

10

11 En la ciudad de Yantzaza, cantón Yantzaza, provincia de  
12 Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy  
13 jueves dieciséis de Enero del año dos mil veinte, ante mí,  
14 **Doctora Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez,**  
15 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA,  
16 comparecen por una parte, el señor **Alvarez Renteria Luis**  
17 **Alfonzo**, de estado civil casado, pero con disolución de la  
18 sociedad conyugal conforme consta y lo justifica en la  
19 partida de matrimonio debidamente marginada, que se  
20 adjunta a la presente como documento habilitante, por sus  
21 propios derechos; y, por otra parte, la señora **Jimenez**  
22 **Abad Patricia Noemi**, de estado civil casada, pero con  
23 disolución de la sociedad conyugal conforme consta y lo  
24 justifica en la partida de matrimonio debidamente  
25 marginada, que se adjunta a la presente como documento  
26 habilitante, por sus propios derecho. Los comparecientes  
27 son mayores de edad, ecuatorianos, de  
28 profesiones/ocupaciones ingeniero en medio ambiente y

OTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA

**COPIA**





1 estudiante, respectivamente, domiciliados en la parroquia  
2 Los Encuentros, cantón Yantzaza, con números de teléfono  
3 de contacto 072113010, legalmente capaces y hábiles, para  
4 contratarse y obligarse según derecho, para lo cual previo  
5 su consentimiento de forma expresa y verbal autorizan se  
6 procede a descargar y adjuntar como documentos  
7 habilitantes los certificados digitales de datos de identidad  
8 ciudadana otorgados por la Dirección General de Registro  
9 Civil, Identificación y Cedulación de conformidad a lo  
10 dispuesto en el artículo setenta y cinco; y, artículo cuatro,  
11 numeral uno de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad  
12 y Datos Civiles, de conocer doy fe. Me solicitan eleve a  
13 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan  
14 la misma que copiada textualmente es de tenor siguiente:

15 **SEÑORA = NOTARIA:** En el protocolo de  
16 instrumentos públicos, sírvase incorporar una de  
17 **RENUNCIA DE GANANCIALES**, la misma que se expresa  
18 bajo el tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
19 **COMPARECIENTES.** A la celebración del presente  
20 instrumento público de renuncia de gananciales  
21 comparecen, por una parte, el señor ALVAREZ RENTERIA  
22 LUIS ALFONZO, de estado civil casado pero con disolución  
23 de la sociedad conyugal conforme consta y lo justifica en la  
24 partida de matrimonio debidamente marginada, que se  
25 adjunta a la presente como documento habilitante, de  
26 profesión ingeniero en medio ambiente, portador de la  
27 cédula de ciudadanía número 1103478549, por sus propios  
28 derechos; y, por otra parte la señora JIMENEZ ABAD





1 PATRICIA NOEMI, de estado civil casada pero con  
2 disolución de la sociedad conyugal conforme consta y lo  
3 justifica en la partida de matrimonio debidamente  
4 marginada, que se adjunta a la presente como documento  
5 habilitante, de ocupación estudiante, portadora de la cédula  
6 de ciudadanía número 1900475649, por sus propios  
7 derechos, personas ecuatorianas, mayores de edad,  
8 capaces y hábiles para contratar y obligarse conforme a  
9 Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los comparecientes  
10 señores ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO y JIMENEZ  
11 ABAD PATRICIA NOEMI, declaran bajo la solemnidad del  
12 juramento y manifiestan lo siguiente: **2.1. DEL**  
13 **MATRIMONIO.** Que contrajeron matrimonio civil en la  
14 ciudad y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe,  
15 con fecha tres de octubre del año dos mil catorce, que  
16 consta inscrito en la Dirección General de Registro Civil,  
17 Identificación y Cedulación, con Número de Registro: M –  
18 670 – 000002 – 09. **2.2. DE LA DISOLUCION CONYUGAL**  
19 **O SOCIEDAD DE BIENES.** Que mediante escritura pública  
20 o acta notarial celebrada ante la Notaria Publica Primera del  
21 cantón Yantzaza, con fecha doce de Diciembre del año dos  
22 mil diecinueve, se declaró disuelta la sociedad conyugal o  
23 sociedad de gananciales entre los comparecientes, que  
24 consta subinscrita o marginada en la partida de inscripción  
25 de matrimonio con fecha, Zamora dieciséis de Diciembre del  
26 año dos mil diecinueve. **2.3. DEL BIEN O BIENES DE LA**  
27 **SOCIEDAD CONYUGAL.** Que, durante la existencia de la  
28 sociedad conyugal o sociedad de bienes por el hecho del





1 matrimonio, adquirieron entre otros los siguientes bienes: El  
2 señor ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO, en su estado  
3 civil casado, adquirió un total de setecientas cincuenta (750)  
4 acciones, en calidad de socio fundador; y, la señora  
5 JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI, en su estado civil  
6 casada, adquirió un total de cincuenta (50) acciones, en  
7 calidad de cesionaria de la señora Jimenez Abad Mercy  
8 Dolores, que en forma conjunta dan un total de ochocientas  
9 (800) acciones en calidad accionistas y que mantienen en la  
10 COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO A & A  
11 ASOCIADOS LOS-ENCUENTROS S.A., con Registro Único  
12 de Contribuyentes (RUC) número 1990920407001, con  
13 domicilio en la parroquia Los Encuentros, cantón Yantzaza,  
14 provincia de Zamora Chinchipe, conforme consta y se  
15 justifica con el documento de Registro de Sociedades  
16 otorgado por la Superintendencia de Compañías, Valores y  
17 Seguros del Ecuador con fecha doce de Enero del año dos  
18 mil veinte. Avaluado o con un valor de OCHOCIENTOS  
19 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$.  
20 800.00). La compañía en referencia se constituyó mediante  
21 escritura pública número 20181907000P00107, celebrada  
22 en la Notaria Publica Primera del cantón Centinela del  
23 Cóndor con fecha dos de Marzo del año dos mil dieciocho e  
24 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de  
25 inscripción cero seis (06), repertorio doscientos setenta y  
26 dos (272) con fecha dieciséis de Marzo del año dos mil  
27 dieciocho. **TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.**- En  
28 virtud de las declaraciones y antecedentes indicados,





1 amparados en lo que determina el Artículo doscientos tres  
2 del Código Civil vigente (203 C.C.); y, por medio del  
3 presente instrumento público la señora JIMENEZ ABAD  
4 PATRICIA NOEMI, en forma libre, voluntaria y sin presión  
5 de ninguna naturaleza, tiene a bien RENUNCIAR a favor del  
6 señor ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO, una parte de  
7 sus gananciales que tiene derecho en un total de  
8 cuatrocientas (400) acciones, que representa el 50% de sus  
9 gananciales, cuya renuncia recaen única y exclusivamente  
10 sobre un total de trescientas noventa y nueve (399)  
11 acciones, que representa el 49.875 % de la totalidad de las  
12 acciones en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO A  
13 & A ASOCIADOS LOS-ENCUENTROS S.A. Reservándose  
14 únicamente la señora JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI,  
15 una acción de valor de un dólar, de tal forma que con la  
16 renuncia de gananciales que hoy se realiza a favor del  
17 señor ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO, quien será el  
18 accionista mayoritario con un total de setecientos noventa y  
19 nueve (799) acciones, de valor nominal de un dólar cada  
20 una. **CUARTA: CUANTIA.-** Las partes tienen a bien  
21 declarar bajo juramento que conocedores de las penas del  
22 perjurio declaramos que el precio real que corresponde a la  
23 parte de los gananciales que se renuncian materia del  
24 presente instrumento público se fija en base al valor nominal  
25 de cada acción, por el valor de TRESCIENTOS NOVENTA  
26 Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMERICA (\$, 399.00), que la señora Jimenez Abad Patricia  
28 Noemi, declara tenerlos recibidos de manos del señor





1 Alvarez Renteria Luis Alfonso, a su entera y completa  
2 satisfacción sin tener nada que reclamar ni presente, ni a  
3 futuro por estos conceptos. **QUINTA: INSCRIPCION Y**  
4 **MARGINACION.** Los comparecientes se facultan  
5 mutuamente para que por sí mismos o por intermedio de  
6 terceras personas se proceda a inscribir el presente  
7 instrumento público en el Registro de la Propiedad o  
8 Mercantil del cantón Yantzaza, de conformidad a lo  
9 dispuesto en el Artículo cuarenta y uno de la Ley de  
10 Registro (Art. 41). **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**  
11 **JURISDICCIÓN.** Los comparecientes bien enterados del  
12 contenido que antecede aceptan la presente renuncia de  
13 gananciales, pues es su libre voluntad y conviene a sus  
14 intereses. En el evento de producirse controversia, las  
15 partes renuncian fuero y domicilio, sometiéndose ante los  
16 jueces competentes de la ciudad de Yantzaza, a trámite  
17 sumario o el que determine la Ley. Usted, señora Notaria,  
18 sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la  
19 plena validez del presente instrumento.- **DOCUMENTOS**  
20 **HABILITANTES.-** Se anexa a la presente escritura como  
21 documentos habilitantes los siguientes: **A)** Certificados  
22 digitales de datos de identidad ciudadana, fotocopias de  
23 cédulas y certificados de votación de los comparecientes; **B)**  
24 Inscripción de matrimonio, entre otros. Hasta aquí la minuta,  
25 queda elevada a escritura pública junto con los documentos  
26 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor  
27 legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada  
28 una de sus partes, minuta que está firmada por el señor





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1900475649

**Nombres del ciudadano:** JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/BELLAVISTA

**Fecha de nacimiento:** 5 DE ABRIL DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE OCTUBRE DE 2014

**Nombres del padre:** JIMENEZ CORDERO FRANCISCO NOE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ABAD FLORES MARTA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE OCTUBRE DE 2014

**Condición de donante:** SI DONANTE




Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA

N° de certificado: 205-293-45198



205-293-45198

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103478549

Nombres del ciudadano: ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MEDIO AMBIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Nombres del padre: ALVAREZ CORDERO JUAN

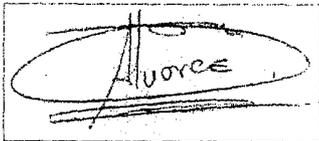
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RENTERIA CLARA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR - ZAMORA CHINCHIPE-YANTZAZA-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - YANTZAZA

N° de certificado: 203-293-45217



203-293-45217

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION ING. MEDIO AMBIENTE

E333312222

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVAREZ CORDERO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RENTERIA CLARA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION YANZATZA 2014-10-03

FECHA DE EXPIRACION 2024-10-03

*[Signature]*

*[Signature]*



CECULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO LUGAR DE NACIMIENTO LOJA ESPINDOLA AMALUZA FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-25 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO PATRICIA NOEMI JIMENEZ ABAD

N. 110347854-9

ELECCIONES GERENCIALES Y CIJOS 2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO Acreditado UNICO SUFICIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - MARZO - 2019

CNE

0001 M

0001 - 054

1103478549

ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE

CANTON: YANZATZA

CIRCUNSCRIPCION:

PARRQUIA: LOS ENCUENTROS

ZONA: 1



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANZATZA JOY FE: que las fotocopias que anteceden es/sen iguales al/ios documento/s originales que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos

16 ENE 2020



Dr. Tania Maria del Rengel Salazar de O NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANZATZA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E2243V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JIMENEZ CORDERO FRANCISCO NOE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ABAD FLORES MARTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: YANZATZA 2014-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-03

*[Signatures]*

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL CEBUJLOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 190047564-9

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES: JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO SANTA ROSA BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-05 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO LUIS ALFONZO ALVAREZ RENTERIA

*[Photo]*

ELECCIONES SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USYED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 271 CERTIFICADO No. 1900475649 CEDULA No.

JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE CANTÓN: YANZATZA

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: LOS ENCUENTROS ZONA: 1

*[Photo]*

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA DOY FE: que las fotocopias que antecede es/son iguales al/los documento/s originale que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



16 ENE 2020

*[Signature]*  
Dra. Tania Charibel Rengel Salazar de U  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA





**CÓDIGO 4**

Nº 0123553



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

**INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO**  
**REGISTRO ORIGINAL**

Número de Registro: M - 670 - 000002 - 09

En ECUADOR, provincia de ZAMORA CHINCHIPE, cantón YANZATZA, parroquia YANZATZA, el día de hoy, 3 DE OCTUBRE DE 2014, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** LUIS ALFONZO ALVAREZ RENTERIA, nacido en ECUADOR, provincia de LOJA, cantón ESPINDOLA, parroquia AMALUZA el 25 DE OCTUBRE DE 1978 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. MEDIO AMBIENTE con cédula/pasaporte No. 1103478549 domiciliado en LOS ENCUENTROS, de estado civil SOLTERO hijo de JUAN ALVAREZ CORDERO y CLARA ROSA RENTERIA.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** PATRICIA NOEMI JIMENEZ ABAD, nacida en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón SANTA ROSA, parroquia BELLAVISTA el 5 DE ABRIL DE 1982 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1900475649 domiciliada en LOS ENCUENTROS, de estado civil SOLTERO hija de FRANCISCO NOE JIMENEZ CORDERO y MARTA ABAD FLORES.

**OBSERVACIONES**

LOS CONTRAYENTES MANIFIESTAN QUE TIENEN TRES HIJOS EN COMUN.

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado  
NINFA ESPERANZA QUEZADA SALAZAR

firma de la contrayente  
PATRICIA NOEMI JIMENEZ ABAD

firma del contrayente  
LUIS ALFONZO ALVAREZ RENTERIA

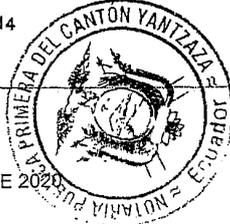
testigo  
TELMO PAUL BECERRA MERINO

testigo  
HATMAN IGNACIO GONZALEZ BETANCOURT

SEDE

Lugar y Fecha de Matrimonio:  
YANZATZA, 3 DE OCTUBRE DE 2014

Impreso por: NOUEZADA, YANZATZA, 3 DE OCTUBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020.  
Emisor: SALINAS ABAD MIRIAM JULIANA

Nº de certificado: 205-291-78142



205-291-78142

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

16 ENE 2020

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANZATZA





**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES:**

Mediante ACTA NOTARIAL Nro. 20191905000P02667 realizada en la Notaria Pública Primera del Cantón Yantzaza, de fecha 12 de diciembre de 2019, *declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL O SOCIEDAD DE BIENES formada entre los cónyuges señores Luis Alfonso Álvarez Rentería y Jiménez Abad Patricia Noemi, Zamora, 16 de diciembre de 2019.*

*[Handwritten signature]*

Ing Luz María Rojas-Ramírez  
LÍDER DE ARCHIVO PROVINCIAL



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZ.  
DOY FE: que las fotocopias que antecede:  
es/son iguales al/los documento/s originale:  
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidos



16 ENE 2020

*[Handwritten signature]*

Doña Tania Maribel Rengel Salazar de O

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANTZAZA



Información certificada a la fecha: 10 DE ENERO DE 2020  
Emisor: SALINAS ABAD MIRIAM JULIANA

N° de certificado: 205-291-78142



205-291-78142

*[Handwritten signature]*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

717030

No. de RUC de la Compañía:

1990920407001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO A & A ASOCIADOS LOS-ENCUENTROS S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103478549	ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750. <sup>0000</sup>	N
2	1900475649	JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50. <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 12/01/2020 18:43:26

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003379376

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA  
ADY FE: que las fotocopias que anteceden  
están iguales a los documento/s originales  
que corresponden y que me fueron exhibidos



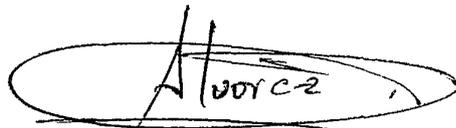
16 ENE 2020

María Maribel Rengel Salazar de O  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANTZAZA





1 DOCTOR REINALDO PAZ SISALIMA.- A B O G A D O.-  
2 MATRICULA NUMERO ONCE GUION DOS MIL DOS  
3 GUION OCHO DEL FORO DE ABOGADOS.- Para la  
4 celebración de la presente escritura se observaron los  
5 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en  
6 vigencia; así como advertidos sobre los efectos y  
7 consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les  
8 fue a los comparecientes en voz alta y clara por mí la  
9 Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad acto,  
10 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de  
11 todo cuanto doy fe.- **Confiero dos testimonios:**

12 



13  
14 **Alvarez Renteria Luis Alfonzo**

15 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 110347854-9

16 



17  
18 **Jimenez Abad Patricia Noemi**

19 COMPARECIENTE – CEDULA NRO. 190047564-9



20  
21   
22 **Doctora, Tania Maribel Rengel Salazar de Ordoñez**

T.  
M.  
R.

23 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





1  
2 DOCTORA TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR DE  
3 ORDOÑEZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN  
4 YANTZAZA. RAZÓN: Doy fe: Que la presente copia de la  
5 ESCRITURA PÚBLICA DE RENUNCIA DE  
6 GANANCIALES, que antecede en un número de once fojas  
7 útiles, se otorgó en esta Notaría, en fe de ello confiero este  
8 primero y segundo testimonios certificados, que los sello,  
9 signo y firmo en la ciudad de Yantzaza, a los dieciséis días  
10 del mes de Enero del año dos mil veinte. La Notaria que  
11 doy fe.-

12  
13  
14 *Tania Rengel Salazar de O.*  
15 Dra. Tania Rengel Salazar de Ordoñez  
16 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
17 DEL CANTÓN YANTZAZA

T.  
M.  
R.  
S.



18  
19  
20  
21  
22 NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA  
23 DOY FE: que las fotocopias que anteceden  
24 es/son iguales al/los documento/s originales  
25 que corresponde/n y que me fue/ron exhibidas



26 **26 AGO 2020**

27 *Tania Rengel Salazar de O.*  
28 Dra. Tania Maribel Rengel Salazar de O.  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN YANTZAZA

*Abc Ro*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DE YANTZAZA**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN YANTZAZA**

Construyamos juntos...

sa Alejandrina Ramón Granda.

**Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).**

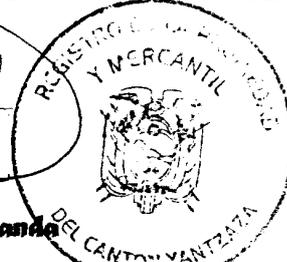
**CERTIFICO:**

Que, en esta fecha queda inscrita la copia de la escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES** entre los señores: **ALVAREZ RENTERIA LUÍS ALFONZO** y **JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI**, sobre una parte de sus gananciales que tiene derecho en un total de cuatrocientos (400) acciones, que representa el 50% de sus gananciales, cuya renuncia recae única y exclusivamente sobre un total de trescientos noventa y nueve (399) acciones, quedando a favor del señor: **ALVAREZ RENTERIA LUÍS ALFONZO**; bajo el número de inscripción veintitrés (23), repertorio número ciento veintidós (122), en el Registro de la Propiedad del Cantón Yantzaza.-----

Yantzaza, 27 de enero del 2020



*[Handwritten signature]*



**Abg. Rosa Alejandrina Ramón Granda**

**Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yantzaza (E).**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA:  
DOY FE: que las fotocopias que anteceder  
es/son iguales al/los documento/s originales  
que corresponde/n y que me fue/ron exhibidas



26 AGO 2020

*[Handwritten signature]*  
Dra. Tarifa Maribel Rengel Salazar de O  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
DEL CANTON YANTZAZA

Elaborado: Ing. Margareth G. Cango J.

Yantzaza, 27 de agosto del 2020

Señores:

**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHICHIPE.**

Loja.

Yo, ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO, portador de la cedula de ciudadanía número 1103478549, pido a usted con el debido respeto se sirva receptor la ESCRITURA DE RENUNCIA DE GANANCIALES (ACCIONES) DENTRO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO A & A ASOCIADOS LOS-ENCUENTROS S.A., y se autorice a quien corresponda su revisión y la respectiva asignación de las acciones a cada uno de los accionistas, tomando como base legal la referida escritura celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Yantzaza con fecha 16 de Enero del 2020 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Seguro que la presente desde ya tendrá la favorable aceptación de su persona, a este pedido me anticipo en agradecerle y de paso reitero a usted, el sentimiento de consideración y estima.

Adjunto uno (1) ejemplar de la escritura antes indicada.

Atentamente.-

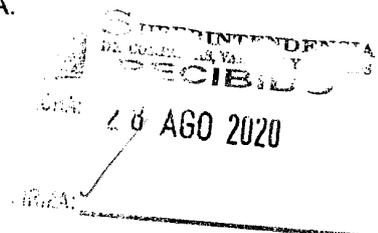


**Alvarez Rentería Luis Alfonso**

**CEDULA NÚMERO 1103478549**

**GERENTE – ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO A & A**

**ASOCIADOS LOS-ENCUENTROS S.A.**



315020

N° TRAMITE: 62681-0041-20 01/09/20 10:45  
DOCUMENTO: Solicitud  
EXP: 717030



Factura: 001-002-000020174



20201905000C00637

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20201905000C00637**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA PUBLICA DE RENUNCIA DE GANANCIALES y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

YANTZAZA, a 26 DE AGOSTO DEL 2020, (10:19).

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA





Factura: 001-002-000018374



20201905000P00110

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON YANTZAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201905000P00110						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2020, (14:49)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JIMENEZ ABAD PATRICIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900475649	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ RENTERIA LUIS ALFONZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103478549	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		YANTZAZA			YANTZAZA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	399.00						

*Tania Maribel Rengel Salazar*

NOTARIO(A) TANIA MARIBEL RENGEL SALAZAR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN YANTZAZA

